



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 463 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 22 NOV. 2018

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2160395 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE LOS CIPRECES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PAMPACHACRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", Act/AI/Obra: 4000070: Construcción de Camino Vecinal, Metas: 0266-2012 y 0089-2013 Construcción de Pistas y Veredas, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2012 y 2013, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1983-2012-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 219749.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1 que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE LOS CIPRECES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PAMPACHACRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 712,521.05** (Setecientos Doce Mil Quinientos Veintiuno con 05/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE LOS CIPRECES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PAMPACHACRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", ubicado en el Distrito de San Jerónimo, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, el Proyecto consistió en el mejoramiento de la Pavimentación de la calle Los Cipreces, en una Longitud de 191.51 ml. con concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>., con las metas y características siguientes: Mejoramiento de la calle con una base granular de 0.30 m. de espesor; Enrocado con piedra grande de tamaño máximo 20", en un área de 526.85 m<sup>2</sup>.; Pavimento de concreto  $F'c=280$  kg/Cm<sup>2</sup>, reforzado con acero de temperatura en un área de 2,711.52 m<sup>2</sup>, con un ancho de rodadura de 9.00 ml. de longitud y con un espesor de 0.20 m.; Juntas longitudinales con acero grado 60 de  $D=1/2$ "; Juntas de contratación y dilatación con acero liso de  $3/4$ "; Encimado de 05 Unid. de Buzones; Mejoramiento de la calle con Sardineles de concreto  $F'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> de 0.15 x 0.575 m. de 269.22 ml. de longitud; Construcción de veredas de concreto  $F'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> de 1.50 ml. de ancho a cada lado 269.22 ml. De longitud; Construcción de canal de aguas pluviales de concreto  $F'c=210$  kg/cm<sup>2</sup> de 0.70 x 0.80 ml. de sección, en una longitud de 36.00 ml.; 04 Unid. De Sumideros de concreto  $F'c=210$  kg/Cm<sup>2</sup> de 0.80 x 0.85 de Sección; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012 y 2013, asciende a **S/ 712,521.05** (Setecientos Doce Mil Quinientos Veintiuno con 05/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 01 de Agosto del 2012 y concluyo el 24 de Diciembre del 2012;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018-GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2160395 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE LOS CIPRECES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PAMPACHACRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" Metas: 0266-2012 y 0089-2013, por el importe de S/ 712,521.05 (Setecientos Doce Mil Quinientos Veintiuno con 05/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

